

Tambien acordó se informe favorablemente el recurso formula-
do por D. José Caulyos Montaña Embesca padre del mo-
ro n.º 27 Lucio 27. no Juan Campo Cauvendi hijo del
ultimo sorteo y que se remitan los documentos que se piden
mas.

Equivalente se acordó se informe tambien favorablemen-
te el recurso promovido por Manuel Obellan hijo pa-
dre del mozo Herberto Obellan Rodriguez numero
67 del ultimo sorteo que se remitan los documentos que
se piden.

Del mismo modo se acordó se informe favorablemente
el recurso promovido por el mozo Francisco y Marti-
n n.º 250 del ultimo sorteo, toda vez que este mozo apa-
rece reconocido como hijo natural de su madre ^{de madre} célibe
bautizado y asi lo tiene acreditado que es el requisito que
origina el caso 6.º del art.º 87. de la Ley de reemplazo, el
art.º 119. del vigente Código Civil y la R. O. de 1.º de febrero
de 1892. en cuyas disposiciones legales establece que el reco-
nocimiento debe hacerse en las actas de nacimiento en
abstancia o en otro documento publico sin que sea neces-
ario ratificarse en este reconocimiento, cuando conste asi
en cualquiera de dichos documentos; disponiendo a la vez se
remitan los documentos que se piden.

En mismo se acordó se informe favorablemente el recurso
formulado por Vicente Gaer Mauruosa padre del mozo
Valentin Gaer Tapata numero doscientos sesenta y ocho
del ultimo sorteo, toda vez que la relacion en que reside ha
sido revisada y confirmada sus beneficios segun R. O. de 9.
del corriente mes de la que se acompañará copia a la vez
que se remitan los documentos que se piden.

Y por ultimo tambien se acordó se informe favorablemen-
te el recurso formulado por José Lopez Nuez mozo n.º 278
del ultimo sorteo toda vez que resulta reconocido como
hijo natural de madre célibe en su partida de bautismo
y que se remitan los documentos que se piden.

Abono a D. Angel Ben Hizo 75 p.º por 2.º viaje con los mo-
ros de ad. reemplazo penit.º.

